RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE C102-10AA-0325-0023, "RENTING DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS INTEGRAL PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS - LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC). Expediente, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 442.900,00 € (IVA excluido)

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 7 de marzo de 2025 se acordó el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente, a propuesta de la Unidad Directiva con competencia en Contratación, con fecha 26 de marzo de 2025, se dictó resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, determinándose su tramitación mediante procedimiento abierto.

TERCERO.- El valor estimado del procedimiento es de 442.900,00 euros IVA no incluido, el valor estimado se ha calculado teniendo en consideración el precio base de licitación de los 2 lotes y que no existe posibilidad de prórroga ni de modificados. El valor estimado por lote es el siguiente:

		Valor estimado
Lote 1	Renting llave en mano de control de acceso: Lote 1 CDJI	283.500,00
Lote 2	Renting llave en mano de control de acceso: Lote 2 CDH	159.400,00

CUARTO.- Se remite el anuncio de licitación al DOUE el 3 de abril de 2025, habiéndose publicado el 4 de abril de 2025. Se publica anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de esta empresa pública el 4 de abril de 2025, finalizando el plazo para la presentación de ofertas a las 14:00 horas del día 8 de mayo de 2025.

En aplicación del Acuerdo de 30 de abril de 2025, del Consejo de Gobierno, se amplía el plazo de presentación de ofertas hasta las 14:00h del 13 de mayo de 2025, que fue publicado en el DOUE y en el Perfil del Contratante de esta empresa pública.

QUINTO.- Se han recibido las ofertas que se relacionan a continuación:

NIF	Razón social	Fecha presentación oferta	Lotes a los que presenta oferta
B72925795	TECNOLÓGICA DE ACCESOS INTELIGENTES, S.L.	13/05/2025 11:29	1 y 2

SEXTO.- Con fecha 27 de mayo de 2025, la mesa de contratación propone la adjudicación de la única empresa licitadora, de acuerdo con la clasificación resultante de la valoración de las ofertas admitidas que se refleja a continuación:

Lote 1: Ciudad Deportiva Javier Imbroda:

Empresas licitadoras	Oferta técnica	Sobre A	TOTAL
TECNOLÓGICA DE ACCESOS INTELIGENTES, S.L.	36,00	40,00	76,00

Lote 2: Lote 2: Ciudad Deportiva de Huelva:

Empresas licitadoras	Oferta técnica	Sobre A	TOTAL
TECNOLÓGICA DE ACCESOS INTELIGENTES, S.L.	36,00	40,00	76,00

SÉPTIMO.- Vista la propuesta, con fecha 28 de mayo de 2025 el órgano de contratación dicta resolución de adjudicación provisional, condicionada al cumplimiento por parte de las empresas licitadoras propuestas como adjudicatarias, de la entrega de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos según se establece en el Pliego de Cláusulas Particulares.

OCTAVO.- Se ha requerido, en cumplimento del art. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, con fecha 28 de mayo de 2025, la documentación previa a la adjudicación a los licitadores propuestos, habiéndose comprobado por el Departamento de Contratación que dicha documentación se ha recibido en tiempo y forma.

Así, vistas las actas de la mesa de contratación y la propuesta de adjudicación que se formula, y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente, actuando en calidad de ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, como Director Gerente conforme a lo previsto en la escritura otorgada ante el Notario D. Juan Pino Lozano, en Málaga, el 17 de enero de 2023, y número de su protocolo 49, inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, al tomo 5.608, folio 175, hoja MA-107.414, inscripción 38ª:

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el expediente C102-10AA-0325-0023, "RENTING DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS INTEGRAL PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS - LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC)", a las empresas según lote:

- Lote 1: Ciudad Deportiva Javier Imbroda: TECNOLÓGICA DE ACCESOS INTELIGENTES, S.L. por 283.500,00 Euros
- Lote 2: Ciudad Deportiva de Huelva: TECNOLÓGICA DE ACCESOS INTELIGENTES, S.L., por 159.400,00 Euros

SEGUNDO.- Se designa responsable del contrato que se adjudica a D. Antonio Aguilera Ruiz, Subdirector de Instalaciones Deportivas, a los efectos que se determinan en el art. 62 de la LCSP.

TERCERO.- Publicar la resolución de adjudicación en el Perfil de Contratante y en el mismo día, notificar a las empresas licitadoras de conformidad con el art. 151 de la LCSP.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.

En Málaga, 12 de junio de 2025

Fdo. Lisardo Morán Urdiales
Director Gerente

Contra esta adjudicación cabe interponer el recurso especial en materia de contratación al que se refiere el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente de la notificación de esta adjudicación.

El escrito de interposición puede presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro del órgano de contratación o en el registro electrónico de la Junta de Andalucía, dirigido al Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales. Los escritos presentados en registros distintos de los dos citados específicamente, deberán comunicarse al Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de manera inmediata y de la forma más rápida posible. En todo caso, debe adjuntarse la documentación establecida en el artículo 51.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Málaga en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la notificación de esta adjudicación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.